



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 117948

CUI 11001020400020210136100

ACCIONANTE: ISRAEL PEDRAZA

ACCIONADOS: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA Y OTROS

Se fija hoy 22 de julio de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021). emitido por el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **ISRAEL PEDRAZA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, trámite que se extiende al Juzgado Doce Penal Municipal de Conocimiento de la misma ciudad, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales, así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio **SE VINCULA** a las partes e intervinientes en el proceso adelantado en contra de Israel Pedraza por el delito de inasistencia alimentaria.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal No. 110016000050201013211, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a **JIMENA JEREZ AMADO - ARMANDO SAMPER ARGUELLES** se adjunta y fija copia del fallo, para que dentro del término improrrogable de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación, ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes. Agradezco enviar sus respuestas **vía correo electrónico a gustavorv@cortesuprema.gov.co**

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co